



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO: 2777-20-02

Para: Sandra Nohemy Arguijo.
OIP.

DE: Ing. Francis Junior Díaz.
Jefe de ODC Y Proyectos.

Reciba un cordial saludo de mi parte.

En respuesta al oficio No. 11-OIP-2018, del inciso A-4 Contratos, del mes de septiembre del 2018, la Oficina de Desarrollo comunitario y proyectos entrega el siguiente contrato:

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Lamaní, Comayagua, a los 11 días del mes de octubre 2018.

Atentamente.

Por: 
Ing. Francis Junior Díaz.
Jefe de ODC Y Proyectos



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS.-

Yo, **RONALD GARCIA**, Mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en el municipio De Lamani Departamento de Comayagua con tarjeta de identidad No. 0307-1977-00127, y en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Lamaní quien para los efectos de este documento actúa por sí quien se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra comparece el Señor **LUIS ENRIQUE MARTINEZ PINEDA** Mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y en tránsito por esta ciudad, con tarjeta de identidad No. 0401-1977-00286, en su condición de representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA ROENGE S.A. DE C.V.**, para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, por medio del Presente hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el presente **CONTRATO PRIVADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "APERTURA DE CALLE EN LA COMUNIDAD DE LAGUNETAS 1, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA."**, el cual se registrá bajo las clausulas y condiciones siguientes: **PRIMERO** Declara **EL CONTRATANTE** que requiere **CONTRATO PRIVADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "APERTURA DE CALLE EN LA COMUNIDAD DE LAGUNETAS 1, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA."** **SEGUNDO** Manifiesta el contratista posee y tiene Todo el equipo de trabajo y el conocimiento total para la ejecución de la obra. **TERCERO:** Los gastos y Costos de la ejecución del proyecto corren por cuenta del contratista así como cualquier daño causado A la maquinaria que se utilice para cumplir con la ejecución del

proyecto, solicitada por el Contratante. **CUARTO:** Los trabajos del proyecto tendrá un periodo de ejecución máximo de **20 días** a partir de la emisión de la Orden de inicio y se dará por terminada la ejecución del PROYECTO LA EJECUCION DEL PROYECTO: **"APERTURA DE CALLE EN LA COMUNIDAD DE LAGUNETAS 1, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA."** al librarse la Acta de Recepción Provisional. **QUINTO:** Costos unitarios y precios del Contrato: **EL CONTRATANTE** pagara a **EL CONTRATISTA** por las obras objeto de este contrato ejecutado y aceptado por **EL CONTRATANTE**, de acuerdo al cuadro de costos unitarios siguientes:

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS


"APERTURA DE CALLE EN LA COMUNIDAD DE LAGUNETAS 1, EN EL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"					
Numero	Descripción	Unidad	Cantidad Obra	Precio Unitario	Total
1	TRAZADO Y MARCADO	GLOBAL	1.00	L 15,000.00	L 15,000.00
2	APERTURA DE CALLE (TERRENO ROCOSO)	KM	5.40	L 48,800.00	L 263,520.00
3	MECANIZACION	KM	1.00	L 28,500.00	L 28,500.00
4	MOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	L 48,500.00	L 48,500.00
	COSTO TOTAL OBRA				L 355,520.00

SEXTO: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto de este contrato se ha estimado en la cantidad de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS. (Lps 355,520.00)** Queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará mediante estimaciones de obra ejecutada debidamente conciliadas entre **EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE.**

SEPTIMO: El incumplimiento de cualquiera de las clausulas descritas con anterioridad, se estará a lo sujeto en las disposiciones legales pertinentes y se someterá a conocimiento judicial en la jurisdicción que corresponda. -

Y para los fines necesarios a ambas partes se firma el presente contrato en el municipio de Lamani Departamento de Comayagua a los diez días de septiembre del año dos mil dieciocho (10 - septiembre - 2018).






RONALD GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAMANI COMAYAGUA





LUIS ENRIQUE MARTINEZ PINEDA
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA ROENGE S.A. DE C.V.